Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 2014.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se desestima la acumulación de las presentes actuaciones con los autos "González, Dora Noemí c/ Mapfre Argentina ART S.A. s/ accidente - ley especial" (expediente n° 7101/2011) y se declara que resulta competente para seguir conociendo en este proceso el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires n° 23, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 78.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI

Otros tribunales intervinientes: **Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires n° 4.**